



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, Veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
auto sustanciación N° 0960
Radicado 05001 31 05 013 2017 00983 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por **RAMÓN EMILIO ZAPATA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, en atención a la respuesta brindada por COLPENSIONES, se pone en conocimiento a la parte ejecutante por el termino de tres (3) días para lo que considere pertinente, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **23RespuestaColpensiones**.

Se ordena exhortar nuevamente a la COLPENSIONES para que un término de 8 días so pena de las sanciones previstas, aporte la historia laboral actualizada del señor RAMÓN EMILIO ZAPATA RESTREPO C.C. 70.032.530. Por la Secretaría del Despacho se procede con la expedición y envío del respectivo oficio.

Para lo cual se compartirá el vínculo del expediente por el aplicativo OneDrive

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

Email.

Notificaciones3304@hotmail.com

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

**Laboral 013
Medellin - Antioquia**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE
CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
24/09/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06a9eea2a7c45653e96d62ef78efcab973b9b1cdf447d9c680e6c79ae4a0e61d

Documento generado en 23/09/2021 07:17:58 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**